

Juicio No. 07333-2019-00440

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA DE EL ORO.

Machala, viernes 28 de agosto del 2020, las 10h53. VISTOS.- El expediente ha sido puesto para mi despacho mediante formulario F01 de fecha 27 de agosto del 2020. Incorpórese al expediente el escrito presentado por Héctor Alonso Estrellas Barbosa, escrito con el cual interpone acción constitucional extraordinaria de protección respecto del auto dictado por el Juzgador el 14 de agosto del 2020, a las 14h54, auto con el cual se niega el recurso de apelación interpuesto por el demandado. Con la finalidad de que se atienda la acción constitucional extraordinaria de protección, se dispone que la señora Secretaria de la Unidad Judicial proceda a remitir el expediente a la Corte Constitucional, dejando copias certificadas del mismo.- NOTIFIQUESE



SARANGO SALAZAR RODRIGO ALEJANDRO
JUEZ

En Machala, viernes veinte y ocho de agosto del dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ADRIÁN EDUARDO TENORIO ALTAMIRANO EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. ANTERIORMENTE DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. en la casilla No. 215 y correo electrónico adrianetenorio@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0102810264 del Dr./Ab. ADRIAN EDUARDO TENORIO ALTAMIRANO. ESTRELLA BARBOSA HECTOR ALONSO en el correo electrónico nelly_pl11@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703565952 del Dr./Ab. NELLY STEFANNY PINZON LUDEÑA; en la casilla No. 109 y correo electrónico romulocuesta1954@gmail.com, e52alonso@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0700849524 del Dr./Ab. RAY RINO ROMULO CUESTA PAZMIÑO. Certifico:



ALVAREZ GRANDA ROSA IMELDA
SECRETARIA

ROSA.ALVAREZG